

El Comercio

EDITORIAL

Camisea II: No volvamos a mirar atrás

El Banco Interamericano de Desarrollo y el Eximbank aprobaron los necesarios préstamos y garantías para el proyecto de Camisea II, lo que es una buena noticia para el país.

Ahora, la política energética del Gobierno tiene que orientarse a seguir promoviendo no solo la explotación de los proyectos en curso, sino a la exploración de nuevos yacimientos petrolíferos y gasíferos. Ello de modo que se pueda asegurar el abastecimiento nacional, el funcionamiento de nuevas industrias de mayor valor agregado y, finalmente, la mejora del nivel de vida de todos los peruanos.

En este escenario tenemos que sacar lecciones de Camisea I. Este fue un proyecto que tuvo un retraso de dos décadas, debido principalmente al sabotaje de la izquierda radical de entonces. Luego, al materializarse se orientó principalmente a la exportación, dejando poco para la industria nacional.

En verdad, las condiciones en que se negoció este contrato, si eso se dio de buena fe, fueron condicionadas por una realidad política y económica muy distintas a las de hoy, con un país en

estado de crisis y precios del petróleo y del gas que no tienen nada que ver con los niveles estratosféricos actuales.

Pero el Estado Peruano firmó contratos que no pueden ser sujetos a cambios unilaterales y deben ser respetados, en aras de mantener la indispensable estabilidad jurídica que pueda atraer nuevos capitales para nuevas inversiones que lleven a incrementar nuestras reservas energéticas. En cualquier caso, ya que no se puede patear el tablero, habría que crear las condiciones para el diálogo y la negociación con el consorcio de Camisea I, de modo que pueda asegurarse una mayor provisión energética para el mercado interno.

Al mismo tiempo, como queda dicho, insistimos en la urgencia de promover la exploración, para encontrar nuevos yacimientos que, en un complejo mercado mundial, puedan convertirnos en un país autosuficiente desde el punto de vista energético.

Firmado el TLC con Estados Unidos, el Perú está en un momento de transición, listo para generar un salto cualitativo industrial, en un mercado dinámico y exportador de alta competencia. ■

¡Increíble: debemos pedir visas al Reino Unido en Nueva York!

Lo que sucede con el sistema de visas, sobre todo las que otorgan los países del mundo desarrollado, está alcanzando niveles rayanos en el absurdo, la indignidad y el mayor desdén por los solicitantes de los países subdesarrollados.

Así, al incremento del precio del trámite para optar (sin ninguna garantía de conseguirla) por una visa para Estados Unidos, se suma la disposición del Gobierno Británico de dejar sin efecto la expedición de visas por parte de su embajada en Lima.

Ahora, para visitar Gran Bretaña deberemos acudir al Consulado del Reino Unido en Nueva York (EE.UU.) a través de la Internet y sin contacto personal directo, lo que agregará mayores dificultades al trámite.

Son entendibles las razones de seguridad nacional e internacional que toman algunos países, pero habría que preguntarnos hasta dónde se va a llegar en este lado oscuro y discriminatorio de la tan preciada globalización, en la que los ciudadanos de este lado del mundo salimos perdiendo. ■

EL RETO DE PERSEGUIR SIEMPRE EL DEBIDO PROCESO

¿Es posible un amparo contra otro?

Raúl Ferrero
Jurista



tucional.

Y esto es así, porque el mismo cuerpo normativo (CPC) consagra de manera explícita que la tutela procesal efectiva comprende tanto el acceso a la justicia como el debido proceso.

Es por ello que siguiendo estos principios, el Tribunal Constitucional (TC) ha establecido, en calidad de precedente de observación obligatoria, que por única vez, para la procedencia de una demanda de amparo contra amparo, el magistrado constitucional deberá respetar algu-

“Vale recordar que el TC es el guardián de la Constitución y de los derechos fundamentales”

El Código Procesal Constitucional (CPC) es claro al señalar que no procede un proceso constitucional que pretenda cuestionar una resolución que ha adquirido la calidad de cosa juzgada por haberse pronunciado sobre el fondo en otro proceso constitucional.

Esta regla debe ser respetada siempre, en tanto en el proceso sobre el cual haya recaído dicha resolución se haya observado de modo correcto y hasta escrupuloso el principio de la tutela procesal efectiva que también contempla el mismo CPC, la cual opera como un límite que sirve como garantía de una sana y correcta administración de justicia.

Si se vulnera la tutela procesal efectiva, entonces sí cabe la interposición de una acción de amparo contra una resolución judicial emanada de un proceso de amparo, ya que de demostrarse la vulneración que se invoca, la resolución deviene no solamente en irregular, sino violatoria de un principio cons-

nos presupuestos básicos como el que la resolución de segundo grado, que haya sido emitida por el Poder Judicial y que se estime ilegítima en un proceso de amparo, tenga graves deficiencias.

Por eso, debe precisarse que el “amparo contra amparo” sola-

mente es admisible de manera excepcional.

Así, el TC ha resuelto en el expediente 4853-2004-PA/TC, que aquellas resoluciones “donde se haya producido la violación manifiesta del contenido constitucionalmente protegido de los derechos fundamentales o que haya sido dictada sin tomar en cuenta o al margen de la mejor protección de los derechos establecida en la doctrina jurisprudencial de este colegiado, desnaturalizando la decisión sobre el fondo convirtiéndola en inconstitucional”, la referida resolución debe ser interpretada como violatoria del derecho a la tutela jurisdiccional efectiva, y por tanto deviene en ilegítima.

La resolución del TC citada no hace sino confirmar lo establecido por el artículo 139 de la Constitución, el cual precisa que son principios y derechos de la función jurisdiccional, entre otros, “la observancia del debido proceso y la tutela jurisdiccional”.

Bien vale recordar que el TC es el supremo intérprete y guardián de la Constitución y de los derechos fundamentales, por lo que está en capacidad de corregir una resolución que resulte ilegítima.

Finalmente, de las resoluciones emitidas por el TC en materia de amparos contra amparos se puede observar que para la procedencia de una acción de esta naturaleza se requiere que: (i) la violación al debido proceso en el proceso de amparo que se recurre, resulte manifiesta e inobjetable; (ii) se hayan agotado, dentro del proceso de amparo que se recurre, la totalidad de recursos necesarios como para que la violación pueda ser evitada y, no obstante ello, el juez constitucional haya hecho caso omiso a los mismos; (iii) se trate de una resolución emitida por el Poder Judicial en el marco de un proceso de amparo, descartándose toda posibilidad de recurrir en un nuevo amparo contra cualquier resolución emitida por el TC, y, (iv) se trate de la primera vez que se recurre a esta vía para cuestionar lo resuelto en un proceso de amparo, quedando excluida de modo definitivo toda posibilidad de cuestionar lo que se resuelva en el nuevo amparo mediante posteriores y sucesivos procesos. ■

HUMOR PROFANO

Por Molina



FILOSOFEMAS

¡Ahora sí!

Francisco Miró Quesada Cantuarias

Filósofo



La ciudadanía esperaba, desde hace meses, que hubiera cambio de Gabinete. Esta esperanza por fin se ha realizado. Ya se ha instalado el nuevo conjunto de ministros, entre los que solo hay tres independientes. La opinión pública esperaba que hubiera algunos más, pero el Apra, siempre ha sido partidaria de poner a los suyos en todos los cargos posibles.

Los tres ministros independientes son Antero Flores-Arúoz, ex miembro del Partido Popular Cristiano, nuevo ministro de Defensa, Mario Pasco Cosmópolis, prestigioso laboralista, que juró como ministro de Trabajo, y Rosario Fernández Figueroa, de amplia experiencia jurídica, (ha integrado la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Lima), flamante ministra de Justicia.

Allan Wagner ha sido designado para ocuparse del juicio que el Perú va a presentar ante la Corte Internacional de la Haya, sobre el diferendo con Chile, respecto de la determinación de los límites marítimos y Susana Pinilla asumió el Ministerio de la Mujer y Desarrollo

Social. Virginia Borra, Carlos Vallejos y María Zavala no han sido ratificados por el presidente. Luis Carranza ha sido el primer ministro en ser ratificado, en el mismo cargo: ministro de Economía y Finanzas. José Antonio García Belaunde sigue siendo ministro de Relaciones Exteriores. Es muy importante que siga en el cargo, ahora que estamos en pleno enfrentamiento con Chile con respecto a la Corte Internacional de Justicia de la Haya, por nuestra demanda sobre los límites que deben regir la delimitación del mar con Chile. El Perú sostiene que es el Punto de la Concordia, mientras que Chile se aferra al Hito I.

¿Por qué es bueno cambiar el Gabinete después de cierto tiempo? Porque las decisiones que adopte, chocan con fuertes intereses que pretenden afianzar o ampliar sus negocios. También puede ser porque no ha satisfecho el pedido de una o más personas que donaron fuertes sumas de dinero durante la campaña electoral. Llega, así, un momento en que las posiciones del Gabinete se tornan difíciles. Pero la razón que más influye es la opinión pública, que nove con simpatía el apego del presidente a un Gabinete que ha cometido varios errores, algunos graves.

Críticos de diversos partidos,

e incluso algunos miembros del Partido Aprista, descontentos con el gobierno de Alan García, que hoy está en una posición que podría llamarse de derecha (no reaccionaria), lo acusan de haber abandonado la posición revolucionaria que fue adoptada por el fundador del partido, Haya de la Torre. Es falso que esta tendencia fuera comunista, solo fue cercana a un socialismo nada extremista. Pero quienes tenían en sus manos el poder, un poder que les permitía hacer presidentes, y también derrocarlos cuando no hacían lo que ellos querían, que no era sino aumentar sus caudales. El atraso de la conciencia social en aquellos lejanos tiempos, era increíble.

Lo único que deseamos es que el nuevo Gabinete sea mejor que el anterior. Queremos que el año 2008 sea mejor para todos los peruanos, que se avance en la incorporación de los excluidos, y que la educación, que está impidiendo un verdadero desarrollo del país, mejore en muy alta proporción. No basta que la cantidad de inversiones, tanto nacionales como extranjeras, haya aumentado y que una gran mayoría de personas de la clase media tenga cada vez más dinero. Nuestro deseo es que el Perú sea cada vez más feliz. ■



rincón del autor

Hugo Guerra



Lo más interesante del relevo es que sigue Del Castillo, se privilegia a independientes y se enfatiza la no partidización gubernamental

Voto de confianza

Confrontemos opiniones, querido lector. Creo que la renovación del Gabinete Ministerial es acertada salvo en el caso de Interior, donde podía haberse dado paso a alguien como el actual viceministro Danilo Guevara, para oxigenar un sector políticamente muy desgastado.

Pero veamos las cosas en conjunto. El equipo requería reajustes porque ciertos despachos no alcanzaban la velocidad que el presiden-

te García ha impuesto al Ejecutivo (Justicia); otros estaban abrumados por la burocracia (Salud); y alguno más requería revisar su estrategia frente al TLC (Trabajo).

La crisis se aceleró por la pérdida de un sector parlamentario que estaba zarandeando al Gabinete. Y, las tensiones dentro del aprismo empujaron el cambio tras el desliz de Jorge del Castillo respecto a privilegiar la ayuda social para los cercanos al aprismo. Tontera declarativa que, como

bien dice Lourdes Flores, tras la excusa dada por el primer ministro debe dejarse de lado.

El voto de confianza ahora se justifica porque hay coherencia entre lo que se postula (recuérdese El perro del hortelano) y lo que se hace; por el énfasis del mandatario en el “compromiso de redistribución social sin carnet partidario”; y, por la calidad de los incorporados.

Es positivo que siga Del Castillo, quien ha demostrado ser el primer bombero nacional, pese a tantos chamuscones políticos, aunque debiera ser menos conciliador para frenar a los extremistas, como en el caso minero.

Flores-Arúoz es la mejor elección para Defensa porque es civil, tiene enérgico liderazgo personal y sólida formación doctrinal para acelerar una reforma castrense hoy muy influida por ciertos enfoques izquierdizantes.

Quien conoce a Rosario Fernández sabe que no es fujimorista, sino una eficiente civilista y mejor árbitro aunque, como ya se adelantó, deberá abstenerse en cualquier tema vinculado a Panamericana Televisión.

Mario Pasco es de lejos el mejor jurista laboralista del país y su contribución será clave para aquietar un sector cíclicamente

alterado por la influencia comunista de la CGTP.

Wagner, como cabeza de la estrategia para la reclamación ante la Haya frente a Chile, es el más afortunado movimiento en este momento. Su calidad diplomática y su paso por Defensa sugieren idoneidad para tan crítico encargo.

Susana Pinilla en el Mimdes, Enrique Cornejo en Vivienda y Hernán Garrido Lecca en Salud evidencian que está primando la lógica de acelerar los programas sociales con personajes que cumplen con el requisito de compromiso ideológico con un gobierno que sin embargo, y

para bien del país, mantiene en cargos ejecutivos a personalidades independientes.

De aquí en más, el Gabinete debe abocarse a trabajar con menos exposición mediática y con más denuevo para que se cumpla el postulado presidencial de “Vamos a superar la vieja maldición por la cual nuestro país estaba a punto de alcanzar su desarrollo y veía frustrada esa posibilidad”.

Claro, desde las canteras más extremas ya comenzó el bombardeo, ¿pero qué se puede esperar, querido lector, de quienes aún antes de iniciarse el relevo ya anuncian un paro general? ■